



CONVOCATORIA A DOCENTES DE COLEGIOS OFICIALES Y PRIVADOS PARA CONFORMAR BANCO DE ELEGIBLES – RUTA STEM 2022

1. PRESENTACIÓN

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC a través del Viceministerio de Transformación Digital, particularmente de la Subdirección para las Competencias Digitales, es consciente de la necesidad de apoyar la formación de niñas, niños y jóvenes en el desarrollo de habilidades digitales, consideradas de vital importancia para el desarrollo del talento y enfrentar los retos de la cuarta revolución industrial.

La sociedad actual se está enfrentando a nuevos retos y oportunidades que demandan perfiles profesionales especializados en resolución de problemas, con capacidad para innovar y explotar las posibilidades que ofrecen las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs). En este contexto social, tecnológico y laboral emerge el término STEM, acrónimo proveniente del inglés: Science, Technology, Engineering, Mathematics, el cual engloba, por tanto, un proceso de aprendizaje multidisciplinar en torno a las materias de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas.

El término STEM en educación es cada vez más utilizado por padres y docentes para promover aprendizajes significativos, pero es necesario seguir fortaleciendo este enfoque en los ambientes de aprendizaje, propiciando encuentros de saberes (Torneos STEM), donde se consoliden comunidades de aprendizaje y se fortalezcan los procesos educativos del país con la incorporación de actividades asociadas al enfoque STEM.

Desde la perspectiva CTel (ciencia, tecnología e innovación), por más de 30 años, se ha venido trabajando en la construcción y adaptación de una política pública que permita la articulación de actores del sistema de ciencia y tecnología, con los distintos grupos sociales. Además, se ha impulsado el fortalecimiento de una cultura científica, dentro y fuera del ámbito educativo formal, y el desarrollo de competencias científicas. (MEN)

Bajo este panorama, la Subdirección para las competencias digitales que pertenece a la Dirección de Economía Digital de MinTIC, el Ministerio de Educación Nacional. La Universidad Tecnológica de Pereira (Operador del Programa STEM 2022) y Tecnalía Colombia, con el propósito de fortalecer la formación del talento humano en habilidades digitales y propendiendo por una mayor cobertura nacional, han acordado conformar un banco de docentes elegibles 2022, que se postulen de manera voluntaria y decidida para abanderar los proyectos y replicarlos en sus establecimientos educativos, promoviendo el desarrollo de competencias del siglo XXI que impacten y beneficien a más estudiantes del país.

2. RUTA DE APRENDIZAJE STEM 2022 PARA DOCENTES

Con el objetivo de inspirar a los docentes a desarrollar estrategias de apropiación digital con enfoque de educación STEM, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Tecnalía Colombia, desarrollarán en el 2022 la estrategia denominada Rutas de Aprendizaje STEM, que permitirán acercar a la comunidad educativa a la ciencia y la tecnología.

Esta estrategia les abrirá un camino de cursos que los llevará a conformar una Ruta de Aprendizaje, en la que paso a paso irán profundizando en los temas que se enmarcan en la educación STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas). Los docentes estarán



acompañados por tutores virtuales quienes guiarán y orientarán todo el proceso formativo.

3. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Conformar un banco de docentes elegibles del sector oficial y sector privado que permita identificar los interesados en formarse en el enfoque educativo STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas, por sus siglas en inglés), en procura de contribuir a desarrollar habilidades del Siglo XXI tales como el pensamiento crítico y computacional, la creatividad y la resolución de problemas a través del uso y apropiación de la ciencia y la tecnología.

2.1. Propuesta de valor:

Los docentes que se inscriban a la presente convocatoria resulten seleccionados y se certifiquen en una ruta de formación completa, podrán contar con:

- a) Ser beneficiarios de cursos de la academia CISCO UTP (Universidad Tecnológica de Pereira), los cuales están relacionados con las temáticas de la RUTA STEM.
- b) Acceso o membresía por seis (6) meses a los diplomados de la plataforma MentApplizate de la Universidad Tecnológica de Pereira, para docentes e instituciones destacadas.

4. DISPOSICIONES GENERALES DE LA CONVOCATORIA

4.1 Dirigida a:

Docentes en servicio activo del sector oficial nacional y sector privado, que pertenezcan a diferentes áreas, en especial a las áreas de: tecnología e informática, matemáticas y ciencias (naturales y sociales) en los niveles de educación básica (primaria y secundaria) y educación media, ubicados en Establecimientos Educativos públicos y privados de **zonas rurales y urbanas del país**.

La clasificación de los establecimientos educativos será verificada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Universidad Tecnológica de Pereira, según el **Directorio Único de Establecimientos- DUE**.

Los docentes interesados en postularse, serán aquellos que se comprometan a desarrollar todo el proceso de formación STEM 2022, culminarlo satisfactoriamente bajo los criterios de aprobación y transferir el conocimiento a los estudiantes durante la vigencia 2022.

Podrán postularse docentes que hayan participado en vigencias anteriores y que deseen desarrollar alguna de las rutas que no hayan cursado en los años anteriores.

5. TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los docentes interesados en participar deben verificar el cumplimiento de los requisitos, revisar el calendario de la convocatoria y preparar la información y los documentos que deben presentar al momento de la inscripción, los cuales se detallan a continuación:

5.1 Requisitos para participar:



- Ser docente o directivo docente nombrado con tipo de **vinculación en propiedad, en periodo de prueba o provisional**, de un Establecimiento Educativo Oficial o Educativo Privado. Esta condición será verificada por la Universidad Tecnológica de Pereira con las bases de datos oficiales y vigentes del Ministerio de Educación Nacional. Los docentes podrán adjuntar su acta de nombramiento y copia de su documento de identidad en un archivo unido en formato pdf con el enlace de inscripción.
- El periodo de provisionalidad de los docentes seleccionados en esta modalidad debe ser superior al tiempo que dura el proceso de formación (diciembre de 2022).
- Los docentes deberán disponer de computador portátil con puerto USB, tableta o celular con conexión a internet para desarrollar los cursos y descargar el material que se ha desarrollado para la fase de formación, también deberá gestionar ante el Directivo Docente (rector o quien corresponda) los horarios indicados para los encuentros sincrónicos y asincrónicos que se programen.

5.2 Criterios de selección:

- Los docentes serán seleccionados teniendo en cuenta la fecha y hora de inscripción, siempre y cuando cumplan con la totalidad de los requisitos solicitados. La selección se realizará desde el primer registro hasta completar los cupos establecidos para la presente convocatoria.
- Realizar una única inscripción en el formulario oficial de la convocatoria, disponible en el siguiente link: <https://talentodigital.mintic.gov.co> Se debe tener en cuenta que el formulario no envía correo electrónico de confirmación, por lo tanto, se recomienda ser muy riguroso al momento de diligenciarlo.
- Con la postulación a la convocatoria los docentes aceptan y se comprometen a cumplir con las reglas de la convocatoria, expresadas en este documento

Por favor revisar de manera cuidadosa la lista de los requisitos solicitados en el formulario de inscripción, validando que los datos estén completos antes de inscribirse.

6. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Item	Fecha inicio	Fecha final
Inscripciones	02 de junio de 2022	02 de julio de 2022 – 11.59 p.m.
Periodo de evaluación de cumplimiento de requisitos	04 de julio 2022	05 de julio 2022
Publicación de banco de elegibles	06 de julio de 2022	06 de julio de 2022
Matrícula y Vinculación	06 de julio de 2022	11 de julio de 2022
Inicio de la Formación	13 de julio de 2022	30 de noviembre de 2022

NOTA: Las fechas pueden variar de conformidad con el desarrollo de la convocatoria. Dichos cambios serán informados a través de los canales oficiales de las entidades vinculadas y a los correos electrónicos de los docentes.



7. DIVULGACIÓN DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria será divulgada a través de las páginas web oficiales de MinTIC www.mintic.gov.co , Talento Digital: <https://talentodigital.mintic.gov.co> y Universidad Tecnológica de Pereira: plataforma.utp.edu.co

8. PROCESO DE POSTULACIÓN

El aspirante debe leer en detalle los términos de la presente convocatoria, realizar **una única inscripción**, diligenciando completamente los datos del formulario y adjuntar los documentos solicitados en el momento de la inscripción.

Para la inscripción, a partir del **02 de junio de 2022**, se habilitará un formulario en la URL <https://talentodigital.mintic.gov.co/734/w3-article-210801.html> y cerrará el **02 de julio de 2022 a las 11:59 p.m.**

Las inscripciones o radicación de documentos realizados después de la fecha y hora indicada en el cronograma de la convocatoria y por medio distinto al formulario oficial de inscripciones, no se tendrán en cuenta para la etapa de evaluación ni como registro válido en el proceso de la convocatoria.

Una vez realizada la inscripción, no se aceptarán modificaciones. No participarán postulaciones incompletas, sin el debido cumplimiento de los requisitos solicitados.

9. PROCESO DE EVALUACIÓN

El Operador del programa STEM 2022, (Universidad Tecnológica de Pereira- UTP); MinTIC y Tecnalía Colombia, conformarán un comité de revisión de los registros, con el fin de verificar la información suministrada por el docente.

Durante la verificación de los registros se podrá solicitar documentación adicional a la requerida durante la inscripción, en caso de que consideren deben ampliar la información y ~~ver~~ de algún aspecto durante el proceso de evaluación.

En el evento de detectar intento de fraude o comportamiento irrespetuoso por parte del aspirante hacia los representantes de la Universidad Tecnológica de Pereira, MinTIC y Tecnalía Colombia, aliados, organizadores y/o sus pares, será retirado del proceso, con la anotación respectiva para futuras convocatorias. Así mismo, será reportado ante las autoridades correspondientes.

La evaluación permitirá a la Universidad Tecnológica de Pereira, MinTIC y Tecnalía Colombia, determinar los candidatos que participaran en el programa de formación. Esta evaluación se desarrollará de la siguiente forma:

Revisión de cumplimiento de requisitos:

El proceso de revisión será realizado por un grupo interno de la Universidad Tecnológica de Pereira, quienes se encargarán de realizar los respectivos cruces de información con las bases de datos oficiales y vigentes del Ministerio de Educación y MinTIC, así como con los medios y entes que se requiera para verificar que el docente inscrito está en servicio



activo del sector oficial y sector privado nacional de educación, básica y media; y bajo el **tipo de vinculación indicado en los requisitos.**

En esta etapa, la postulación será rechazada y, por ende, excluida del presente proceso, al advertirse una de las siguientes circunstancias:

- i) el docente inscrito no cumple con los requisitos de ser docente del sector público o sector privado en servicio activo y se desempeñe en educación básica y media;
- ii) no está vinculado a una institución educativa;
- iii) no cuenta con el tipo de vinculación requerida para postularse en la convocatoria;
- iv) presenta alguna sanción disciplinaria.

Únicamente, quienes cumplan con los requisitos establecidos conformarán el banco de elegibles.

10. PUBLICACIÓN DE LISTA DE BANCO DE ELEGIBLES

Conforme al calendario establecido, se publicará la lista definitiva de docentes que conformarán el banco de elegibles de la presente convocatoria para conocimiento del público en general, en garantía de equidad y transparencia del proceso.

La conformación de la lista se hará en orden de inscripción una vez verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos y teniendo en cuenta la priorización de municipios y zonas que realice la Universidad Tecnológica de Pereira, MINTIC y Tecnalía Colombia para este proceso, lo cual tendrá efectos en las etapas de asignación de los posibles beneficios.

Esta lista corresponde a quienes cumplieron a satisfacción con los tiempos y requerimientos de la inscripción, y por tanto hacen parte del banco de elegibles, el cual estará sujeto a todas las condiciones estipuladas en el presente documento.

Los docentes seleccionados serán contactados oficialmente mediante el correo electrónico y/o teléfono proporcionado al momento de la inscripción, por la Universidad Tecnológica de Pereira para recibir las indicaciones a seguir, por este motivo, deben registrar un correo electrónico y número de celular que revisen frecuentemente. Los errores en estos registros serán causal para no recibir la información y por ende la Universidad Tecnológica de Pereira podrá disponer de los cupos de los docentes respecto de los cuales no haya sido posible contactar por ningún medio.

11. TRÁMITES PREVIOS A LA PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN

Se tendrán comunicaciones electrónicas, telefónicas, etc., con el fin de orientar, hacer seguimiento, resolver inquietudes y demás temas relacionados con los trámites previos a la participación en el proceso de formación. Por lo que el seleccionado debe estar pendiente para atender lo necesario y deberán ajustarse a las fechas y plazos de respuesta establecidos en la convocatoria.

Las fechas de la ejecución de los procesos de formación serán notificadas a los seleccionados de forma oportuna a través de correo electrónico o vía telefónica, teniendo en cuenta la organización logística respectiva; de igual forma para conocimiento del público en general, se publicará en el espacio web de la convocatoria y las páginas del MINTIC, y TalentoDigital.



12. OBSERVACIÓN ESPECIAL

MinTIC y Tecnia Colombia, estarán informando de los cambios que sucedan en el desarrollo de la presente Convocatoria y que se deriven de eventos fortuitos que no corresponden a la voluntad de las entidades, por lo cual no se hacen responsables por los mismos.

Bienvenidos a Ruta STEM 2022